@INTERNACIONALES

2025

INCENTIVO PARA DOCENTES

Catálogó virtual de materias





CONVOCATORIA PARA DOCENTES

Catálogo de materias virtuales de la UNCUYO -2do semestre 2025-

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado- SIIP propone el presente programa, en el marco de la Ordenanza 20/2013 CS, a fin de dar continuidad a un desafío que comenzó con la pandemia: el intercambio virtual. Esta alternativa al intercambio presencial se ha convertido en una excelente oportunidad de internacionalización académica de calidad sin la necesidad de un desplazamiento físico.

El programa está destinado a las cátedras de todas las carreras de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo- UNCUYO y tiene como propósito, por un lado, promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria y, por el otro, incorporar una visión internacional a la oferta académica de la UNCUYO.

Gracias a la participación en este programa se ha posibilitado que muchos estudiantes de la UNCUYO tengan la oportunidad de vivir una experiencia internacional. Asimismo, buscamos potenciar el intercambio virtual de estudiantes extranjeros de universidades socias internacionales en espacios curriculares de la UNCUYO, mediante sus intervenciones y participaciones activas.

OBJETIVO: Construir un catálogo de materias de las distintas unidades académicas de la UNCUYO, para ofrecer a estudiantes internacionales (extranjeros) provenientes de universidades socias. Este catálogo será la oferta académica de la UNCUYO para el programa de movilidad virtual en el segundo semestre de 2025 y será difundida a la totalidad de nuestros socios.

Se deberá garantizar el desarrollo y evaluación de estas materias en formato virtual, independientemente de la cantidad de estudiantes inscriptos (uno o más). El proceso de adaptación de los cursos a la modalidad virtual será responsabilidad de los docentes y sus equipos de cátedra, buscando siempre ofrecer la mejor experiencia de aprendizaje.

DESTINATARIOS: docentes que dicten o estén dispuestos a dictar su materia durante el 2° semestre de 2025 (agostodiciembre) para estudiantes internacionales, en modalidad virtual (sincrónica o asincrónicamente).

La materia a ofrecer debe estar incluida en el plan de estudio de alguna de las carreras de la UNCUYO y el titular de la misma deberá ser docente de carácter ordinario, efectivo o interino, de la UNCUYO.

IMPORTANTE: Las 20 mejores propuestas que postulen serán beneficiarias de un incentivo de **150 mil pesos** argentinos por única vez para la cátedra. Los mismos serán otorgados al docente titular luego del inicio del dictado de la cátedra y siempre que tengan al menos un estudiante inscripto.

Asimismo, los docentes que se inscriban y, efectivamente tengan al menos un estudiante extranjero inscripto, resulten o no beneficiarios de la ayuda económica, recibirán un certificado de participación emitido por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado.



Los docentes seleccionados, de manera adicional y optativa, podrán participar de una instancia de trabajo con el área de Educación a Distancia de Rectorado para abordar en conjunto la propuesta, recibir sugerencias, salvar dudas, en caso de que lo requieran.

Al finalizar el semestre, los docentes deberán participar de un taller de cierre junto a integrantes del área de Educación a Distancia de Secretaría Académica del Rectorado y del área de Internacionales de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado para compartir la experiencia desarrollada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: (considerar en la propuesta a desarrollar)

1. Propuesta pedagógica adaptada a la Movilidad Virtual:

- Metodología y estrategias de enseñanza y aprendizaje previstas para la interacción asincrónica y sincrónica. Entornos y recursos propuestos. Por ej. Moodle, plataformas de videollamadas, redes sociales, etc. Si se trata de propuesta híbrida, considerar recursos tecnológicos.
- Instancias y criterios de evaluación formativa y acreditación de aprendizajes.
- Relevancia del contenido para estudiantes de universidades extranjeras y para los estudiantes de la cátedra.

2. Aspectos técnicos y de gestión para la virtualidad:

- Estrategias de comunicación y acompañamiento virtual previstas (sistema tutorial).
- Metodología para integrar a los estudiantes virtuales al cursado regular.
- Técnicas de interacción entre estudiantes de la UNCUYO y estudiantes de universidades socias .
- Acciones que promuevan el acompañamiento de los estudiantes

3. Experiencia y compromiso del equipo docente:

- Experiencia en internacionalización y experiencia/formación del equipo docente en la enseñanza virtual/a distancia y con estudiantes extranjeros.
- Organización de roles y funciones en el equipo de cátedra para el desarrollo de la propuesta.

4. Evaluación de la propuesta de Movilidad:

- Relevamiento y registro de la experiencia por parte del equipo de cátedra.
- Impacto de la propuesta de internacionalización en el desarrollo de la cátedra, carrera y unidad académica.

COMITÉ EVALUADOR: Comisión Ad Hoc

PROCESO DE POSTULACIÓN: Aquellos interesados en sumar sus cátedras deberán completar el siguiente formulario: https://forms.gle/hsE1HKm5NAXbHVoT8, y deberán adjuntar:

- 1- Propuesta (máximo 2 hojas)
- 2- Autorización firmada por Secretario/a Académico/a de su Unidad Académica, Referente de Virtualidad de su Unidad Académica y Titular de la cátedra (modelo adjunto).
- 3- Programa de la materia



Los docentes deberán indicar la modalidad de cursado, y los días y horarios en que se dicta el curso/materia para que el estudiante pueda confirmar su disponibilidad al momento de seleccionar materia.

FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA: Viernes 16 de mayo de 2025 a las 11:00 hs.

Ante cualquier duda o consulta puede contactarnos al siguiente correo electrónico: <u>movilidad@uncuyo.edu.ar</u> o por teléfono al 4054852.

IMPORTANTE: En caso de que la UNCUYO ofrezca ayudas económicas, las mismas no podrán ser incrementadas debido a que el presupuesto de la Universidad es definido sin tener actualizaciones.